



SOLICITUD ANTICIPO EXTRAORDINARIO

D.

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE [REDACTED] (ALMERÍA).

En su nombre y representación y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

EXPONE: Que en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de los Servicios de Inspección, Gestión, Liquidación y Recaudación de Tributos de la Diputación Provincial de Almería, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 21, de 31 de enero de 2014,

SOLICITA: Un anticipo EXTRAORDINARIO

Modalidad ingreso anticipado (artículo 18.1), de [REDACTED] mensualidad/es (máximo 3) correspondientes a las entregas a cuenta del IBI e IAE del ejercicio [REDACTED] La/s mensualidad/es anticipada/s:

- serán minoradas en el resto de las entregas a cuenta del ejercicio en curso.
- no se percibirá/n en el/los mes/es que corresponda/n.

Modalidad ingreso específico (artículo 18.2), de hasta el 45% de la de la media de la liquidación final de IBI e IAE de los tres últimos ejercicios, por concurrir circunstancias excepcionales (tales como hacer frente al abono de préstamos, nóminas y/o seguros sociales). Se adjunta informe de la Intervención justificativo de dichas circunstancias.

En Á [REDACTED] de Á [REDACTED] de Á [REDACTED]

[REDACTED] Ca [REDACTED]

[REDACTED] LMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

[REDACTED] DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

[REDACTED] C/Navarro Rodrigo, 17, 04001 Almería

Área de Presidencia, Hacienda, Turismo y Empleo
Delegación Especial de Hacienda
Servicio Jurídico-Administrativo de Hacienda.

C/. Navarro Rodrigo, 17 – 04071 Almería
Tel. 950 211 185/237 – Fax 950 211400
www.dipalme.org - hacienda@dipalme.org

